

## **II Boletín sobre la observación electoral del Referendo por la Enmienda Constitucional**

Ojo Electoral hace del conocimiento público su segundo informe relativo a la observación realizada al proceso electoral del 15 de febrero de 2009.

Resaltamos el cívico comportamiento de la ciudadanía. Asimismo deseamos reconocer el comportamiento de los diversos actores políticos a lo largo del día de la votación.

Destacamos asimismo el exitoso desempeño técnico del CNE durante la jornada electoral de ayer.

Constatamos que el proceso de ayer se desarrolló con tranquilidad y en condiciones de normalidad, con la excepción de algunos incidentes aislados.

Muestra observada: La actividad desplegada por Ojo Electoral durante el día de ayer, consistió en la observación directa de una muestra de mesas que abarcó más de 150.000 votantes.

Funcionamiento de las máquinas de votación: de la muestra observada, la gran mayoría de las máquinas de votación funcionó correctamente. En el 11,5% de ellas se presentó fallas, pero fueron reparadas o reemplazadas con prontitud razonable. Apenas el 0,6% presentó fallas irreparables, por lo que en esas mesas se pasó al proceso manual, sin consecuencias finales en el proceso de votación.

Cierre de las mesas de votación: Las mesas cerraron en promedio a las 6:15pm. Nuestros observadores reportaron que el 16,9% de las mesas se mantuvo abierto después de la hora de cierre sin electores en cola.

Testigos del proceso de escrutinio. En la gran mayoría de las mesas se verificó la presencia de testigos de ambas opciones durante todo el proceso (94,6% de testigos por la opción del Sí y 89,5% de testigos por la opción del No) y especialmente para el momento del escrutinio. Asimismo, constatamos que en las mesas observadas los representantes de las dos opciones tuvieron acceso a la copia del acta de escrutinio correspondiente.

Auditoría: La totalidad de las mesas auditadas de la muestra por nosotros observada fue seleccionada al azar. Contó en la mayoría de los casos, con presencia de testigos de ambas opciones. El proceso de auditoría se realizó sin incidentes relevantes y aunque se realizaron algunas impugnaciones, la auditoría confirma sustancialmente los resultados arrojados por el escrutinio automatizado.

Resultados obtenidos: El procesamiento de la muestra observada, ratificado por la posterior auditoría, arrojó los siguientes resultados:

Votos a favor del SÍ	53,2%
Votos a favor del NO	46,8%

Estas estimaciones fueron obtenidas con un error muestral de  $\pm 1,7\%$  y un nivel de confianza del 99%.

En las mesas observadas se registró una abstención de 28,8%, con un error muestral de  $\pm 1,8\%$  y un nivel de confianza del 99%.

Ojo Electoral presentará en su informe final observaciones críticas sobre otros aspectos cruciales de este proceso electoral, particularmente el uso inadecuado de la estructura del Estado en la campaña, el apresurado cronograma electoral impuesto al país, la no apertura del registro electoral a los nuevos votantes, la inconveniente redacción de la pregunta planteada a los electores en la consulta, y la procedencia misma de la consulta a la luz de los resultados del referéndum del 2 de diciembre de 2007.

Ojo Electoral contó con la acreditación del CNE para realizar el proceso de Observación. Sin embargo, hubo actividades de nuestro proyecto de observación que no fueron realizadas por no ser atendidos los requerimientos planteados ante el ente comicial.

Por último deseamos concluir con un agradecimiento especial a la red de voluntarios de Ojo Electoral por la destacada tarea realizada el día de ayer y el apoyo prestado por Fe y Alegría.

Consejo Directivo de Ojo Electoral: Ignacio Ávalos, Carlos Genatios, Luis Enrique Lander, Francisco Layrisse, Ricardo Meza, Pedro Nikken, Roberto Picón y Francisco José Virtuoso.

Caracas, 16 de febrero de 2009